Nota G.O.C. N° 434 Asunción, 23 de octubre de 2023

SEÑOR
DR. AGUSTÍN ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2023** destinada a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN (MÓDEM ÓPTICO Y ACCESORIOS) - ID 428322**, con relación a la observación originada de la verificación del llamado:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Topes para comunicación
Descripción: Considerando los plazos topes de comunicación de procedimientos licitatorios, recordamos a la Convocante, tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Hacienda y sus modificatorias.
Comentario: Resolución DNCP Nro. 3057/2023.

RESPUESTA: Se aclara que la solicitud de verificación remitida en fecha 13/10/2023 es para la Adenda de prorroga incluida en el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico, a través de la cual se pretende habilitar nuevamente la fecha límite de consultas y la fecha de entrega y apertura de ofertas del llamado en cuestión, cuya convocatoria ha sido difundida en el SICP en fecha 22/06/2023, sin embargo, se encuentra actualmente en estado "*suspendido*".

Por lo expuesto, considerando que no se trata de la comunicación de un nuevo llamado, solicito la incorporación de la Adenda de prorroga y la publicación de los plazos, de conformidad al calendario de eventos establecido en el SICP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

ABG. MARÍA MERCEDES OTAZO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.